



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Bomberos Voluntarios de Argentina es una agrupación de bomberos ad honorem que brinda servicio a la República Argentina. Su inicio se remonta al 2 de junio de 1884, cuando un inmigrante italiano llamado Tomas Liberti, del barrio porteño de La Boca, creó el primer cuerpo de bomberos voluntarios del país. La sede fue constituida en calle Brandsen al 567, bajo el lema "querer es poder". La fecha citada es tomada como el Día del Bombero Voluntario. Actualmente, existen aproximadamente 720 cuerpos de bomberos en Argentina y, en total, cuentan con 40.000 efectivos, tanto hombres como mujeres.

Los Bomberos voluntarios de Maquinchao y de Mtro. Ramos Mexía recibieron un UNIMOG. Ambos vehículos fueron gestionados por la Federación Provincial de Bomberos Voluntarios, en el marco del programa que lleva adelante el gobierno provincial para dotar de nuevo equipamiento a los cuarteles de toda la provincia.

El camión Unimog va a operar entre Jacobacci y Los Menucos con base en Maquinchao, y el autobomba de Ramos Mexía lo hará de Sierra Colorada a Valcheta, con base en Ramos Mexía. Son vehículos muy valiosos por las dificultades que presenta la geografía de la zona rural y se suman a las Pick Up que el gobierno provincial entregó hace unos meses a todos los cuarteles de la Región Sur.

El presidente del cuartel de Bomberos Voluntarios de Maquinchao, expresó su agradecimiento para el presidente de la Federación y al gobernador. "Nunca en la historia de nuestra institución, un gobierno provincial ha hecho tanto e invertido mucho dinero para que nuestros cuarteles cuenten con la mayor cantidad de elementos" (2016).

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Su beneplácito al Gobierno Provincial y la Federación Provincial de Bomberos Voluntarios, por la entrega de un camión Unimog que va a operar entre Jacobacci y Los Menucos con base en Maquinchao, y un autobomba a Ramos Mexía que lo hará de Sierra Colorada a Valcheta, con base en Ramos Mexía.

Artículo 2°.- De forma.